



Mujeres
de *Acción*
X Puebla

Secretaría de Promoción
Política de la Mujer

Taller
Liderazgo

de la Mujer en la Política
con perspectiva de Género



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

PUEBLA

Unidos Podemos Todo

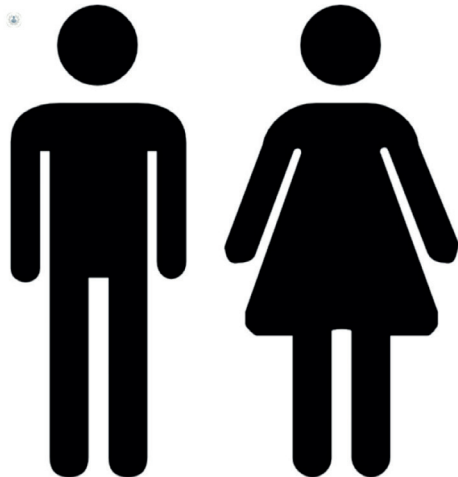
SEXO

Características anatómicas y fisiológicas que identifican a una persona como mujer o como hombre.

Diferencias

- * Genética
- * Cromosómica
- * Hormonal
- * Afectiva
- * Genital

A partir de estas diferencias se distinguen dos tipos de personas



GÉNERO


- * Ideas y creencias compartidas culturalmente con respecto a mujeres y a hombres.
- * Construcciones históricas y sociales modificadas a través del tiempo en sentido arbitrario sin que exista una relación con el sexo.
- * Características, habilidades y valoraciones típicamente consideradas femeninas y masculinas

SISTEMA DE GÉNERO

Construcción social acerca de cómo deben comportarse mujeres y hombres en determinadas situaciones.

SISTEMA DE GÉNERO

Roles de Género



Mujer	Hombre
Rol reproductivo	Rol productivo
Espacio doméstico	Espacio público
Trabajo no remunerado	Trabajo remunerado
Servicio y cuidado de personas	Poder y responsabilidad
Mediación - subordinación	Autoridad - dominación

@CONAVIM_MX Sin Violencia Sin Violencia www.gob.mx/conavim

Roles y estereotipos de género

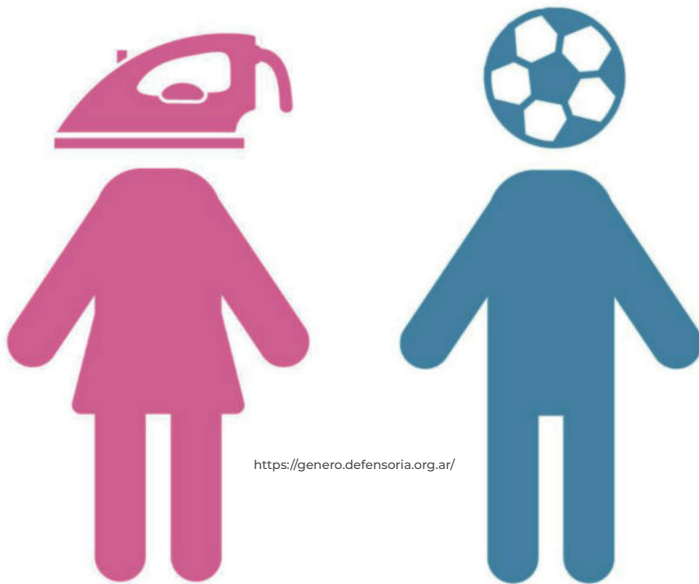


Es decir, una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no se lleva a cabo. La misma persona generalmente lo asume y, a veces, construye su psicología, afectividad y autoestima alrededor de él.

Una de las más costosas consecuencias de los estereotipos de género, es que éstos derivan en diferentes formas de sexismo, discriminación, y por lo tanto de desigualdad, especialmente en contra de las mujeres y las niñas.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Son las **imágenes socio-culturales** que se asignan a los sexos



Reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Un estereotipo es nocivo cuando:

- * Niega un derecho.
- * Impone una carga.
- * Limita la autonomía.
- * Condiciona la toma de decisiones sobre sus proyectos de vida, desarrollo personal o profesional.

Fuente: Ley Modelo Interamericano sobre Violencia política contra las mujeres

BRECHA DE GÉNERO

El término “brecha” es un vocablo que se refiere, a la distancia persistente entre distintos grupos de la población, especialmente en torno al acceso a servicios, al alcance de beneficios o al logro de determinadas metas.

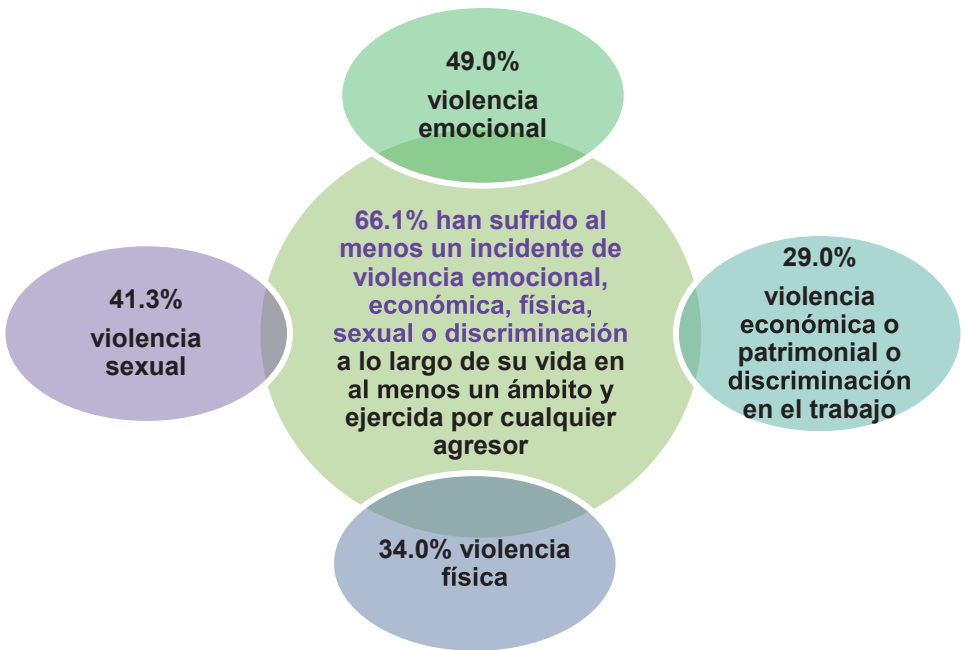
Brecha de desigualdad en la vida de las mujeres.



VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Prevalencia total de violencia contra las mujeres, 2016

De las mujeres de 15 años y más.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

La violencia contra las mujeres

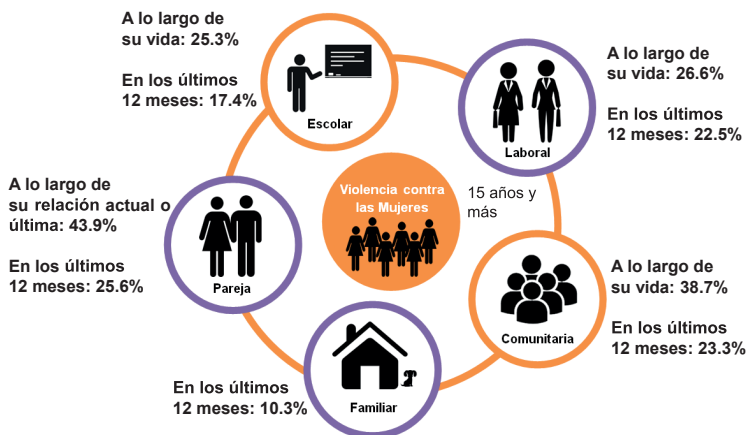


- Mayor proporción:
- Ciudad de México
 - Estado de México
 - Jalisco
 - Aguascalientes
 - Querétaro

- Menor proporción:
- San Luis Potosí
 - Tabasco
 - Baja California Sur
 - Campeche
 - Chiapas

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Violencias por ámbito



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

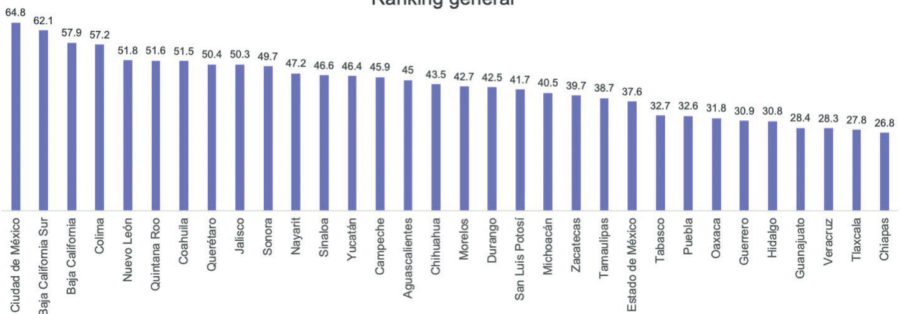
Consecuencias

Brecha de Género en el trabajo

Estados #ConLupaDeGénero 2022

Los estados ofrecen condiciones distintas para las mujeres

Estados #ConLupaDeGénero 2022
Ranking general



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de la medición Estados #ConLupaDeGénero 2022.

IMCO.org.mx

@IMCOmx | /IMCOmx | /IMCO_mx | /IMCOmexico #MujerEnLaEconomía

Solo Baja California y la Ciudad de México son estados con calificación aprobatoria 62.1% y 64,8% de condiciones favorables para el desarrollo laboral de las mujeres en el país.

Igualdad

La igualdad es la semejanza de estatus social, derechos responsabilidades y oportunidades, de las mujeres y de los hombres respecto de la ley, y en su interacción en la sociedad.

La igualdad entre mujeres y hombres está establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4.



¿Qué significa igualdad?

Si las personas fuéramos iguales en el sentido de idénticas, es decir, si fuésemos similares en capacidades, naturaleza, habilidades, etc. específicamente las mujeres y los hombres, no habría necesidad del derecho humano a la igualdad.

Fue la identificación de que éramos diferentes y que tal diferencia estaba causando la discriminación hacia las mujeres lo que nos llevó a afirmar que todas las personas nacemos “libres e iguales en dignidad y derechos”.

“La pugna por la igualdad no fue nunca por ser iguales en el sentido de semejantes a los hombres sino para ser consideradas tan humanas como ellos.

No obstante, como los hombres son el estándar es comprensible que algunas veces este conflicto parezca ser más por ser iguales”.

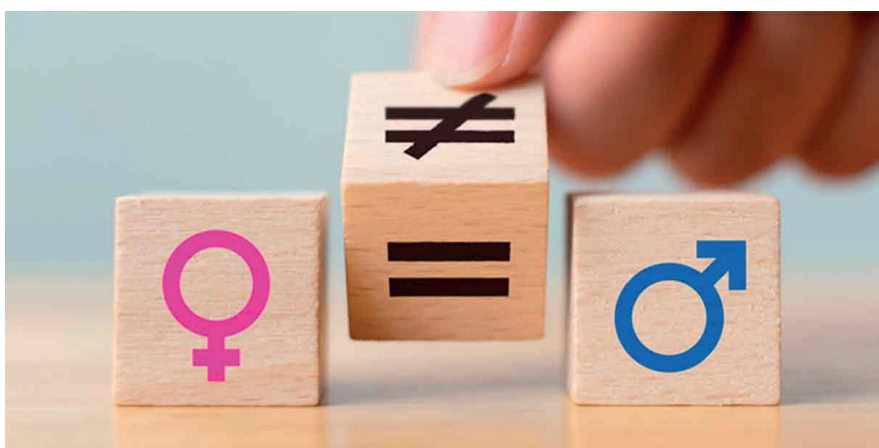
Igualdad Sustantiva

♦ Igualdad sustantiva

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se entiende como la ausencia de toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social y civil o en cualquier otra.

4 aspectos fortalecer igualdad sustantiva:

- * Igualdad jurídica entre M y H
- * Respeto a la dignidad humana
- * No discriminación
- * Libertad de las mujeres



Equidad

La equidad de género busca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para que participen en todos los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones, con el fin de que redistribuyan no sólo los ingresos sino también el poder.

Es eliminar con acciones y con políticas públicas las barreras para igualar las oportunidades.



Acciones afirmativas

- ✦ **Medidas compensatorias**, temporales, encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre mujeres y hombres.
- ✦ Su objetivo es **eliminar las discriminaciones**.
- ✦ Velar porque mujeres y hombres **compartan responsabilidades laborales**, familiares y sociales.
- ✦ Deben ser **contextualizadas** para que se comprenda su implementación.

Paridad

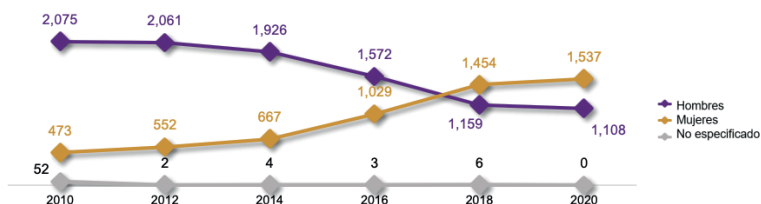
La paridad, a diferencia de las cuotas, no es una medida especial temporal sino un nuevo principio de representación democrática que apela a la necesidad de una representación equitativa de hombres y mujeres en los espacios de toma de decisiones que refleje la composición de las sociedades (mitad hombres y mitad mujeres). El movimiento por la paridad, que surgió en Francia en los noventa, busca marcar la diferencia entre hombres y mujeres para luego hacerla desaparecer, es decir, no se busca que las mujeres gobiernen sólo para ser mujeres o por ser mujeres.

Cierre brecha de género en cargos municipales



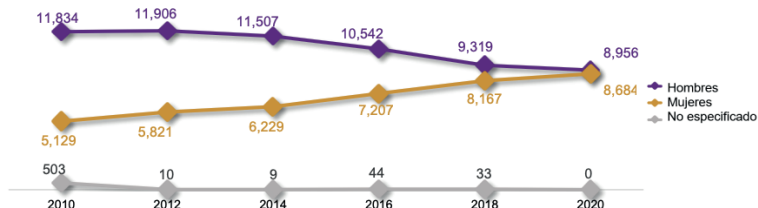
COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 136/22
28 DE FEBRERO DE 2022
PÁGINA 3/26

Gráfica 2
SÍNDICOS, SEGÚN SEXO



Nota: No aplica para la Ciudad de México.

Gráfica 3
REGIDORES, SEGÚN SEXO



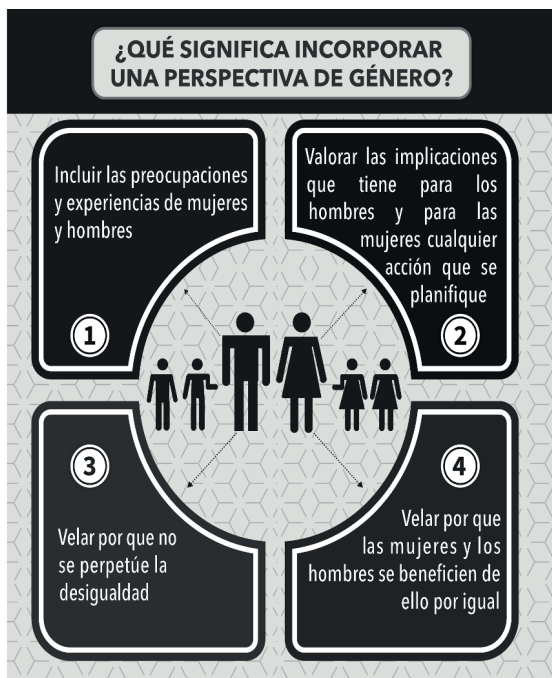
Nota: No aplica para la Ciudad de México.

Los ayuntamientos y concejos se integraron por 20,445 síndicos, regidores y concejales, de los cuales 49.6% fueron hombres y 50.4% mujeres.

Perspectiva de género

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

- ◆ Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado).
- ◆ Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de los enfermos y las tareas domésticas.
- ◆ Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, las reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- ◆ El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.



Persona líder ¿nace o se hace?



- ✱ El liderazgo es un proceso de aprendizaje personal y colectivo.
- ✱ Orientado a construir una visión conjunta sobre lo que quieren alcanzar y los medios para conseguirlo.

“Se puede definir el liderazgo como el conjunto de acciones, de relaciones y comunicaciones interpersonales, que permite a una persona ejercer diversos niveles de influencia en el comportamiento de los miembros de un grupo determinado, consiguiendo que este grupo defina y alcance de manera voluntaria y eficaz sus objetivos.

Mujer líder

- ✦ Coraje (viene de corazón)
- ✦ Valentía (viene de valores)
- ✦ Empatía: resuenan al ritmo de sus colaboradoras (es)
- ✦ Escucha
- ✦ Asertividad
- ✦ Colaboración
- ✦ Sororidad



Liderazgo de la mujer en política

- * Facilitar el diálogo y el convencimiento antes que la imposición.
- * Sabe escuchar.
- * Motiva a las personas.
- * Reconoce sus capacidades y logros.
- * Posibilita el desarrollo de las personas según.
- * Articula enfoques a favor del crecimiento y el aprendizaje.
- * Invita a otras y otros liderazgos a participar.
- * Pone el ejemplo con valores democráticos: tolerancia: equidad, pluralismo.
- * Reconoce la participación de las y los otros para lograr objetivos.
- * Luchar contra la corrupción y la exclusión.



¡GRACIAS!



Mujeres
de *Acción*
X México

Secretaría de Promoción
Política de la Mujer

**¡Gracias por tu participación
en este Taller!**



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

PUEBLA

Unidos Podemos Todo